REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Médica Cirujana

A

Luisa Marcela León Alcázar

C.C. 1.016.018.467 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de 2013

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 2252, Folio 51 del Libro de Diplomas No. 4
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Medicina

0135925
THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 2178

El consejo de Facultad en su sesión del día 13 de junio de 2013 - Acta No. 20

CONSIDERANDO QUE

Luisa Marcela León Alcázar

C.C. 1.016.018.467 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Médica Cirujana

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0135925 *consignado en el Registro No.* 2252, Folio 51 del Libro No. 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de junio de 2013

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

EL SECRETARIO DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A:

Que la firma que se encuentra en éste documento corresponde a la firma del Profesor **EDGAR CORTÉS REYES,** quien a la fecha de expedición de este documento ejerce las funciones de Secretario de Facultad, de la Facultad de Medicina.

Bogotá, 24 de Julio de 2013.

JIMMY MATIZ CUERVO
Secretario de Sede

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Luisa Marcela León Alcázar

C.C. 1.016.018.467 de Bogotá, D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril de 2019

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 2948, Folio 97 del Libro de Diplomas n.° 4
de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá

55786

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 2918

El Consejo de Facultad en su sesión del día 7 de marzo de 2019 - Acta No. 08

CONSIDERANDO QUE

Luisa Marcela León Alcázar

C.C. 1.016.018.467 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 55786 *consignado en el Registro No.* 2948, Folio 97 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 7 días del mes de marzo de 2019

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A:

Que la firma que se encuentra en éste documento corresponde a la firma de la Profesora **MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ**, quien a la fecha de expedición de este documento ejerce las funciones de Secretaria de Facultad, de la Facultad de Medicina.

Bogotá, 23 de Abril de 2019

GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN
Secretaria de Sede

Departamento de Imágenes Diagnósticas
Facultad de Medicina
Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

H A C E C O N S T A R:

Que la Dra. LUISA MARCELA LEÓN ALCÁZAR, identificada con cédula de ciudadanía No.1016018467, cursó en el año 2017, la asignatura Principios Físicos en la Generación de Imágenes Diagnósticas y Protección Radiológica, con Código SIA 2022657-1 con una intensidad horaria de 2 créditos.

El contenido de la asignatura incluyó:

- W. Roentgen y el Descubrimiento de los Rayos X

Conzalo Esguerra: Médico Radiólogo, Docente y Fundador

- Introducción a la Física
- Estructura Atómica y Nuclear
- Electricidad y Magnetismo
- El Espectro Electromagnético. Los Rayos X
- Los Equipos de Radiología. Imagen Análoga, Imagen Digital, Fluoroscopia
- Física de la Tomografía Computarizada (Los equipos de TC)
- Aplicaciones Clínicas de la Tomografía Computarizada
- Los Medios de Contraste en Radiología
- Manejo de las Reacciones a los Medios de Contraste
- Unidades Dosimétricas en Radiología
- Control de Calidad y Protección Radiológica
- Radiobiología - Radioterapia
- Principios Físicos de la Medicina Nuclear y la PET
- Aplicaciones Clínicas de la Medicina Nuclear y la PET

1. Principios Físicos de Ultrasonido y Doppler

- Los Equipos de Ultrasonido
- Aplicaciones Clínicas del Ultrasonido
- Principios físicos e instrumentación de la Resonancia Magnética
- Aplicaciones Clínicas y avanzadas de la Resonancia Magnética
- Sistemas Integrados de Imágenes en un Departamento de Radiología

NOTA: Según el Acuerdo 033 de 2007, artículo 6 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, el crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante.

Se expide en Bogotá, a los 8 días del mes de febrero de dos mil diecinueve (08-02-2019).

Atentamente,

Dr. ENRIQUE CALVO PÁRAMO
Director
Departamento de Imágenes Diagnósticas

Carrera 30 no- 45-03 **Patrimonio**
Facultad de Medicina, Edificio 471, Piso 1, Oficina 102 ***de todos***
Teléfono: (57-1) Conmutador: 3165000 Ext:15109 **los colombianos**
Bogotá, Colombia
depimadia_fmbog@unal.edu.co

b57c7b44-896f-434a-a1fc-16141e4fa556

SOCOMEG

Sociedad Colombiana de Médicos Generales

Certifica que

Luisa Marcela León Alcázar
1016018467

Completo satisfactoriamente el curso de **Soporte Vital Avanzado - ACLS**;
El cual otorga 40 créditos para el programa **PRECEMEG** ***(Programa de recertificación medica voluntaria de médicos generales)*** con una duración de 48 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **23 de septiembre de 2026**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de Acreditacion y Recertificacion Medica de Especialistas y Profesionales Afines

76c347dc-aa18-498c-a4a4-632753abbb34

SOCOMEG
Sociedad Colombiana de Médicos Generales

Certifica que

Luisa Marcela León Alcázar
1016018467

Completo satisfactoriamente el curso de **Atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual y de género**; El cual otorga 40 créditos para el programa **PRECEMEG** ***(Programa de recertificación médica voluntaria de médicos generales)*** con una duración de 40 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición. Se firma de manera digital el día **23 de septiembre de 2026**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de Acreditacion y Recertificacion Medica de Especialistas y Profesionales Afines

5f75372e-2209-4f9c-a306-190f3d5e9136

SOCOMEG
Sociedad Colombiana de Médicos Generales

Certifica que

Luisa Marcela León Alcázar
1016018467

Completo satisfactoriamente el curso de **Atención Integral a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos**;
El cual otorga 40 créditos para el programa **PRECEMEG** ***(Programa de recertificación medica voluntaria de médicos generales)*** con una duración de 40 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **22 de septiembre de 2026**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de Acreditacion y Recertificacion Medica de Especialistas y Profesionales Afines

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Hace constar que:

LUISA MARCELA LEON ALCAZAR

CC ***1016018467***

Participó en el proceso de formación:

Manejo del Duelo

Cumpliendo los objetivos propuestos con una intensidad de 40 horas

Se expide en la ciudad de Bogotá el día *miércoles, 23 de septiembre de 2026*

Este certificado tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de expedición.

Andrea Elizabeth Hurtado Neira
Gerente

"Subred Sur Occidente, una gran familia a tu servicio"

QR de verificación:

BOGOTÁ

9ff0841c-eadd-43cb-97ae-98097991fcc4

SOCOMEG
Sociedad Colombiana de Médicos Generales

La Corporación Sociedad Colombiana de Médicos Generales - SOCOMEG

NIT 901133845-6

Certifica que

Luisa Marcela León Alcázar
1016018467

Completo satisfactoriamente el curso ***Cuidado del donante***; El cual otorga 40 créditos para el programa **PRECEMEG** (*Programa de recertificación medica voluntaria de médicos generales*) con una duración de 40 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición. Se firma de manera digital el día **22 de septiembre de 2026**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de Acreditacion y Recertificacion Medica de Especialistas y Profesionales Afines

709944b7-76f5-48ed-9b6a-898bae6a8cb5

SOCOMEG
Sociedad Colombiana de Médicos Generales

Hace constar que

Luisa Marcela León Alcázar
1016018467

Curso, aprobo y completo satisfactoriamente el curso de **Seguridad y Protección Radiológica**; con una duración de **40 horas.**

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por **2 (dos) años** a partir de la fecha de expedición. Se firma de manera digital el día **23 de septiembre de 2026**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de Acreditacion y Recertificacion Medica de Especialistas y Profesionales Afines